

**MUNICIPIO DE TUTA**

NIT 800027292-3

CR 7553 Tuta C.P. 158370

UNIDAD INICIAL



04/06/2025

Fecha: 03/06/2025

Comprobante de Egreso No. 1499

C.C./NIT. : 7167703 Beneficiario : JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
 Cta. Cte. No. : 415903004881
 Banco : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - B Agrario SGP Prop gral 488-1
 Referencias : CDP : 347, CRP : 1048, OP : 1453
 Concepto : PAGO PARCIAL No.1 MT-SASI-SU-002-2025 SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL
 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ

CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios	34.665.241,00	
111006	Cuenta de ahorro		34.665.241,00
Total Documento:		34.665.241,00	34.665.241,00

TOTAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
 (34.665.241,00)

CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
488-10150	B Agrario SGP Prop gral 488-1 -	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA	34.665.241,00

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
COMPRAS AL 2.5%	36.362.000,00	909.050,00
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	36.362.000,00	1.454.480,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	36.362.000,00	363.620,00
ICA- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	36.362.000,00	290.896,00
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	3.265.608,00	489.841,00
CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE	36.362.000,00	727.240,00
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA	36.362.000,00	727.240,00
Total Descuentos		4.962.367,00

* Nota: Los descuentos corresponden al total en la orden de pago más no al valor proporcional del egreso

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
522	2320202006-02-124304-16-4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Mercados - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE	10.134.078,00
523	2320202006-03-124303-16-4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Mercados - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-	29.493.530,00
Total Rubros			39.627.608,00

VALOR LIQUIDADO: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (39.627.608,00)

Tesorero

Ordenador

Beneficiario

C.C./NIT Beneficiario

Documento elaborado por 1049605709

OK



MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3

CR 75 53 Tuta C.P. 158370

UNIDAD INICIAL

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

Pag: 1 de 1



03/06/2025

Fecha: 03/06/2025

Orden de Pago No. 1453

C.C./NIT. : 7167703
Beneficiario : JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
Referencias : CDP: 347. CRP: 1048
Descripción : PAGO PARCIAL No.1 MT-SASI-SU-002-2025 SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACÁ

DETALLES

Concepto	Valor
Valor Cuenta	36.362.000,00
Valor IVA	3.265.608,00
SubTotal	39.627.608,00
Descuentos	Valor
COMPRAS AL 2.5%	909.050,00
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.454.480,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	363.620,00
ICA- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	290.896,00
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	489.841,00
CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE	727.240,00
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA	727.240,00
Total Descuentos	4.962.367,00
Neto a Pagar	34.665.241,00

TOTAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (34.665.241,00)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 1048 Fecha : 21/05/2025

ID	Código	Descripción	Valor
522	2320202006-02-124304-16-4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Mercados - FTE: SCP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	10.134.078,00
523	2320202006-03-124303-16-4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Mercados - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	29.493.530,00

TESORERÍA

Cheque No. : Fecha :
Banco : 415903004881 - B Agrario SGP Prop gral 488-1 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Tesorería

Ordenador

Beneficiario

C.C./NIT Beneficiario

Documento elaborado por 1049605709

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GSS-F-PO-Modulo-03
	Aprobación: 29/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Acta de Pago Parcial		Administración 2024-2027

ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01

FECHA PRESENTE ACTA	29/05/2025		
PROCESO No.	MT-SASI-SU-002-2025		
CONTRATO No.	MT-SASI-SU-002-2025		
REGISTRO BPyP No	202500000005306		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	NIT	800027292-3
CONTRATISTA	N/A	NIT	N/A
	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA	C.C	7.167.703 de TUNJA
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS		
OBJETO	SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA		

VALOR	\$ 148,603,530.00		
ADICIONAL N°	-	DE FECHA	-
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 148,603,530.00		
PLAZO	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N°	NA	DE FECHA	
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIACIÓN	26/05/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	N/A		
ACTA DE REINICIO N°	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	25 DE NOVIEMBRE DE 2025		
PERIODO AUTORIZACIÓN A PAGAR	(26/05/2025-29/05/2025)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	1048		

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron las siguientes personas: JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS quien actúa en calidad de Supervisor, en representación del Municipio de Tuta y el señor JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA con cedula de ciudadanía N° 7.167.703 expedida en TUNJA representante legal de N/A con NIT N/A en calidad de CONTRATISTA, para hacer constatar el desarrollo de las actividades contratadas dentro del contrato MT-SASI-SU-002-2025, descritas en los informes presentados por el contratista del periodo comprendido (26/05/2025-29/05/2025) en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de conformidad con la que se relaciona a continuación:

CONTROL ANTICIPOS

Valor del Anticipo	-
Sumatoria Amortización Paga	-
Saldo por Amortizar	-

CONTROL ANTICIPOS

Concepto	Valor ejecutado	Valor contratado
Valor contratado	-	\$ 148,603,530.00
Anticipo	-	-
Amortización del anticipo	-	-
Valor para pagar presente acta parcial No. 1	\$ 39,627,608.00	-
Valor acumulado actas parciales	\$ 0.00	-
Saldo para ejecutar	\$ 108,975,922.00	-
SUMAS IGUALES	\$ 148,603,530.00	\$ 148,603,530.00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No Cuenta:	88294027771	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:
Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor				
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:				

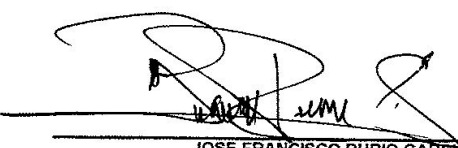
Por lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

Certificar que se ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones adquiridas en el contrato de SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA No. MT-SASI-SU-002-2025 de conformidad con las actividades especificadas por el contratista en el informe anexo recibidas a satisfacción con sus respectivos soportes y planillas de aporte a la salud, pensión y riesgos, por lo tanto, de conformidad con lo anteriormente expuesto, se ordena realizar el pago parcial por el valor de treinta y nueve millones seiscientos ventisiete mil seiscientos ocho pesos (\$ 39.627.608) M/CTE.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025 ✓


JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
Supervisor
ALMACENISTA MUNICIPAL


JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
Contratista
7.167.703 de TUNJA ✓

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JOSE VIASUS	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
Cargo:	APOYO ALMACEN	ALMACENISTA MUNICIPAL	ALMACENISTA MUNICIPAL

14	MEHURADA	200 Gr.	1.500	\$	4.923	7.394.545		400	✓	1.989.212	✓	0	1.000	5.415.330	✓
15	JABÓN EN BARRA	300 Gr.	1.500	\$	3.713	5.570.340		400	✓	1.480.024	✓	0	1.000	4.089.316	✓
16	DETERGENTE EN POLVO	250 Gr.	1.500	\$	3.819	5.728.065		400	✓	1.927.684	✓	0	1.000	4.200.581	✓
17	PAPEL HIGIENICO TIRELE HOLA X 28 CM LMS	Rolls	3.000	\$	3.664	9.192.750		800	✓	2.451.600	✓	0	2.200	6.741.350	✓
COSTOS DIRECTOS						148.603.530.00		39.627.608.00				0.00		108.975.922.00	
A.U. ...%															
COSTO TOTAL						148.603.530.00		39.627.608.00				0.00		108.975.922.00	

VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	39.627.608.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	0.00
VALOR TOTAL EJECUTADOS	39.627.608.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	108.975.922.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ...%	0.00
SALDO POR EJECUTAR	108.975.922.00
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	39.627.608.00

SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MCTE

f.o.n.p.
 JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
 ALMACENISTA GENERAL
 SUPERVISOR

R.R.R.
 JOSE FRANCISCO RUBIO
 GARCIA
 CC. 7.167.703 DE TUNJA
 SUPERVISOR

f.o.n.p.
 JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
 CC.4.288.105 DE TUTA
 SUPERVISOR



JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
NIT 7.167.703-2
calle 10 N° 10A-18
Tel: (038) 3134019861
Tunja - Colombia
solucionesysmakro@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEV 189

Señores MUNICIPIO DE TUTA
NIT 800.027.292-3 Teléfono (000) 3134447354 - Ext. 000
Dirección CRA, 7N°5-53 Ciudad Tunja - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 29/05/2025, 10:29
Expedición 29/05/2025, 10:29
Vencimiento 29/05/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto, Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	AVENA EN HOJUELAS POR 250 GRAMOS	400.00	5 %	2,105.00	884,100.00
2	GELATINA EN POLVO POR 35 GRAMOS	800.00	19 %	2,237.00	2,129,624.00
3	SAL X 1000 GR	400.00	0 %	3,607.00	1,442,800.00
4	ARROZ BLANCO POR 500 GRAMOS	800.00	0 %	3,216.00	2,572,800.00
5	AZUCAR BLANCO ESPECIAL POR 500 GRAMOS	400.00	5 %	3,062.00	1,286,040.00
6	ESPAGUETI ALIMENTICIA SENCILLA POR 500 GRAMOS	400.00	5 %	3,828.00	1,607,760.00
7	LENTEJA POR 460 GRAMOS	400.00	0 %	5,226.00	2,090,400.00
8	CAFÉ DE CONSUMO NACIONAL X 250 GRAMOS	400.00	5 %	11,389.00	4,783,380.00
9	PANELA EN LADRILLO POR 450 GRAMOS	800.00	0 %	3,819.00	3,055,200.00
10	CHOCOLATE POR 500 GRAMOS	400.00	5 %	10,145.00	4,260,900.00
11	ACEITE VEGETAL X 500 CC	400.00	19 %	4,982.00	2,371,432.00
12	CEBADA PERLADA POR 460 GRAMOS	400.00	5 %	3,445.00	1,446,900.00
13	GALLETAS TACOS X 600 GR	400.00	19 %	8,952.00	4,261,152.00
14	MERMELADA DE FRUTA NATURAL POR 200 GRAMOS	400.00	19 %	4,137.00	1,969,212.00
15	JABON EN BARRA POR 300 GRAMOS	400.00	19 %	3,124.00	1,487,024.00
16	DETERGENTE EN POLVO POR 250 GRAMOS	400.00	19 %	3,209.00	1,527,484.00
17	PAPEL HIGIENICO ROLLO POR 29.64 METROS	800.00	19 %	2,575.00	2,151,400.00

Total ítems: 17

Valor en Letras:

Treinta y nueve millones seiscientos veintisiete mil seiscientos ocho pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia

\$ 39,627,608.00

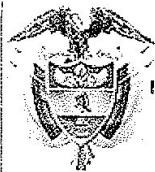
Total Bruto	36,362,000.00
IVA 19%	2,586,128.00
IVA 5%	679,480.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	39,627,608.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: Número Autorización Electrónica 18764092437262 aprobado en 20250428 prefijo FEV desde el número 187 al 500 Vigencia: 6 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados Tarda

CUFE: 38aa036b6609c9014e06f9efba337d365d2b6e9f0e40ca5303b424a3d231602f0caa225755900e4686f1492fb4f2e9b7



MUNICIPIO DE TUTA
ALCALDIA

NIT 800.027.292-3

TEL: 7351011

Nit: 800027292-3

TUTA-BOYACA- Tel 73510011

Fecha: lunes, 26 de mayo de 2025

Dirección: CALLE 10 N. 10A 18 TUNJA TUNJA BOYACA

Teléfonos: 3134019861,

Nº Requisición:

ORDEN DE COMPRA

856

Señores: JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA

Nit: 7167703

Por cuenta de ALCALDIA DE TUTA con destino a SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA, y rubro presupuestal N° rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada en la cotización y factura con los requerimientos de ley R. T. 223/ 95.

Nº ORD	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	DESCUENTO	IVA	VALOR TOTAL
1	111010007	AVENA EN HOJUELAS GR. 250 GRAMOS		400.00	2,105.00	0.00	42,100.00	884,100.00 ✓
2	111010019	GELATINA CAJA 35 GRS		800.00	2,237.00	0.00	340,024.00	2,129,624.00 ✓
3	111010031	SAL REFISAL KILO		400.00	3,607.00	0.00	0.00	1,442,800.00 ✓
4	111010044	ARROZ 500 GRS		800.00	3,216.00	0.00	0.00	2,572,800.00 ✓
5	111010009	AZUCAR 500 GRS		400.00	3,062.00	0.00	61,240.00	1,286,040.00 ✓
6	111010028	PASTA DE SECO 500 GRS		400.00	3,828.00	0.00	76,560.00	1,607,760.00 ✓
7	111010023	LENTEJA 460 GRS		400.00	5,226.00	0.00	0.00	2,090,400.00 ✓
8	111010011	CAFE 250 GRS		400.00	11,389.00	0.00	227,780.00	4,783,380.00 ✓
9	111010027	PANELA 450 GRS		800.00	3,819.00	0.00	0.00	3,055,200.00 ✓
10	111010012	CHOCOLATE 500 GRS		400.00	10,145.00	0.00	202,900.00	4,260,900.00 ✓
11	111010057	ACEITE DE COCINA X 500 CC		400.00	4,982.00	0.00	378,632.00	2,371,432.00 ✓
12	111010035	CEBADA 460 GRS		400.00	3,445.00	0.00	68,900.00	1,446,900.00 ✓
13	111010048	GALLETAS 8 TACOS * 460 GRAMOS		400.00	8,952.00	0.00	680,352.00	4,261,152.00 ✓
14	111010034	MERMELADA FRUTA NATURAL 200 GRAMOS		400.00	4,137.00	0.00	314,412.00	1,969,212.00 ✓
15	113010025	JABON DE ROPA BARRA 300 GRAMOS		400.00	3,124.00	0.00	237,424.00	1,487,024.00 ✓
16	113010026	JABON DETERGENTE EN POLVO 250 GRAMOS		400.00	3,209.00	0.00	243,884.00	1,527,484.00 ✓
17	113020009	PAPEL HIGIENICO ROLLO * 29.64 MTS		800.00	2,575.00	0.00	391,400.00	2,451,400.00 ✓

Vir. IVA:	3,265,608.00 ✓
Imp. Consumo:	0.00
Vir. Descuento:	0.00
Ajuste al peso:	0.00
Vir. Total:	39,627,608.00 ✓

Notas:

Forma de Pago: CONTRAENTREGA

Disponibilidad :

Régimen: Simplificado

Son TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MC.

39,627,608.00 ✓

40.N.P.	40.N.P.	40.N.P.	40.N.P.	40.N.P.
CARGO COORDINADOR DE SUMINISTRO	CARGO EXAMINADOR DOCUMENTOS	CARGO SUBDIRECTOR	JULIO CESAR MAHECHA	RECIBIDO CONFORME



MUNICIPIO DE TUTA
ALCALDIA
INT 800.027.292-3
TEL: 7351011

Formato AlmC06.001

Página 1 de 2

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 20230317

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: TUTA JUEVES, 29 MAYO 2025

Factura Nº:

ORDEN DE SUMINISTRO No. 856 del LUNES, 26 MAYO 2025

Remisión Nº:

REQUISICIÓN Nº

PROVEEDOR JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA, TEL:3134019861, NIT: 7167703
DIRECCIÓN: CALLE 10 N. 10A 18 TUNJA

Centro de Costo: 999999999 Varios

PROYECTO

NR(No registrado)

Nº	Código	Unidad	Placa/Consecuti- vo	Cant.	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
							Unitario	Total	Ajuste
1	111010007		0	400.00	AVENA EN HOJUELAS GR. 250 GRAMOS		2,210.25	884,100.00	0.00
2	111010019		0	800.00	GELATINA CAJA 35 GRS		2,662.03	2,129,624.00	0.00
3	111010031		0	400.00	SAL REFISAL KILO		3,607.00	1,442,800.00	0.00
4	111010044		0	800.00	ARROZ 500 GRS		3,216.00	2,572,800.00	0.00
5	111010009		0	400.00	AZUCAR 500 GRS		3,215.10	1,286,040.00	0.00
6	111010028		0	400.00	PASTA DE SECO 500 GRS		4,019.40	1,607,760.00	0.00
7	111010023		0	400.00	LENTEJA 460 GRS		5,226.00	2,090,400.00	0.00
8	111010011		0	400.00	CAFE 250 GRS		11,958.45	4,783,380.00	0.00
9	111010027		0	800.00	PANELA 450 GRS		3,819.00	3,055,200.00	0.00
10	111010012		0	400.00	CHOCOLATE 500 GRS		10,652.25	4,260,900.00	0.00
11	111010057		0	400.00	ACEITE DE COCINA X 500 CC		5,928.58	2,371,432.00	0.00
12	111010035		0	400.00	CEBADA 460 GRS		3,617.25	1,446,900.00	0.00
13	111010048		0	400.00	GALLETAS 8 TACOS * 460 GRAMOS		10,652.88	4,261,152.00	0.00
14	111010034		0	400.00	MERMELADA FRUTA NATURAL 200 GRAMOS		4,923.03	1,969,212.00	0.00
15	113010025		0	400.00	JABON DE ROPA BARRA 300 GRAMOS		3,717.56	1,487,024.00	0.00
16	113010026		0	400.00	JABON DETERGENTE EN POLVO 250 GRAMOS		3,818.71	1,527,484.00	0.00
17	113020009		0	800.00	PAPEL HIGIENICO ROLLO * 29.64 MTS		3,064.25	2,451,400.00	0.00

SubTotal 39,627,608.00 0.00

Ajuste Detalle 0.00

Total \$ 39,627,608.00

RESUMEN

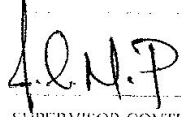
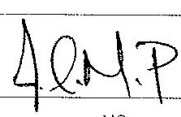
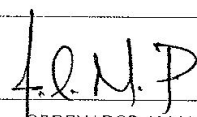
Grupo	Valor
11101	34,161,700.00
11301	3,014,508.00
11302	2,451,400.00
SubTotal \$	36,362,000.00
I.V.A. \$	3,265,608.00
Imp. Consumo \$	0.00
Total \$	39,627,608.00
Ajuste Movimi	0.00
Total \$	39,627,608.00

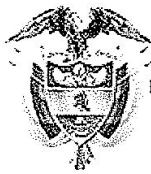
**ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR
CONTRATO DE SUMINISTRO
Nº 20230317**

Nº	Código	Unidad	Placa/Consecuti vo	Cant.	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
							Unitario	Total	Ajuste

Observación: SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA

SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS
MC.

			
SUPERVISOR CONTRATO	NO	ORDENADOR ALMACEN	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
REVISADO	JULIO CESAR MAHECHA	JULIO CESAR MAHECHA	
			c.c. Nº 7167703



MUNICIPIO DE TUTA
ALCALDIA
HIT 800.027.292-3
TEL: 7351011

Formato AlmC06.001

Página 1 de 2

SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS

Nº 20230400

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: TUTA JUEVES, 29 MAYO 2025
No. 20230317 del JUEVES, 29 MAYO 2025
Factura Nº:
REQUISICIÓN Nº:
Remisión Nº:
RESPONSABLE JULIO MAHECHA, C.C.4288106 DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO 6 62
Centro de Costo: 999999999 Varios
TUTA
PROYECTO NR(No registrado)

Nº	Código	Unidad	Placa/Consecuti vo	Cant.	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
							Unitario	Total	Ajuste
1	111010007		0	400.00	AVENA EN HOJUELAS GR. 250 GRAMOS		2,210.25	884,100.00	0.00
2	111010019		0	800.00	GELATINA CAJA 35 GRS		2,862.03	2,129,624.00	0.00
3	111010031		0	400.00	SAL REFISAL KILO		3,607.00	1,442,800.00	0.00
4	111010044		0	800.00	ARROZ 500 GRS		3,216.00	2,572,800.00	0.00
5	111010009		0	400.00	AZUCAR 500 GRS		3,215.10	1,286,040.00	0.00
6	111010028		0	400.00	PASTA DE SECO 500 GRS		4,019.40	1,607,760.00	0.00
7	111010023		0	400.00	LENTEJA 460 GRS		5,226.00	2,090,400.00	0.00
8	111010011		0	400.00	CAFE 250 GRS		11,958.45	4,783,380.00	0.00
9	111010027		0	800.00	PANELA 450 GRS		3,819.00	3,055,200.00	0.00
10	111010012		0	400.00	CHOCOLATE 500 GRS		10,652.25	4,260,900.00	0.00
11	111010057		0	400.00	ACEITE DE COCINA X 500 CC		5,928.58	2,371,432.00	0.00
12	111010035		0	400.00	CEBADA 460 GRS		3,617.25	1,446,900.00	0.00
13	111010048		0	400.00	GALLETAS 8 TACOS * 460 GRAMOS		10,652.88	4,261,152.00	0.00
14	111010034		0	400.00	MERMELADA FRUTA NATURAL 200 GRAMOS		4,923.03	1,969,212.00	0.00
15	113010025		0	400.00	JABON DE ROPA BARRA 300 GRAMOS		3,717.56	1,487,024.00	0.00
16	113010026		0	400.00	JABON DETERGENTE EN POLVO 250 GRAMOS		3,818.71	1,527,484.00	0.00
17	113020009		0	800.00	PAPEL HIGIENICO ROLLO * 29.64 MTS		10,735.49	2,451,400.00	0.00
SubTotal								39,627,608.00	0.00
Ajuste Detalle								0.00	
Total \$								39,627,608.00	

RESUMEN	
Grupo	Valor
11101	34,161,700.00
11301	3,014,508.00
11302	2,451,400.00
SubTotal \$	36,362,000.00
I.V.A. \$	3,265,608.00
Imp. Consumo \$	0.00
Total \$	39,627,608.00
Ajuste Movimi	0.00
Total \$	39,627,608.00

SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS

Nº 20230400

Nº	Código	Unidad	Placa/Consecuti vo	Cant.	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
							Unitario	Total	Ajuste

Observación: SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA

SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS
MC.

J.C.M.P.
SUPERVISOR CONTRATO
REVISADO

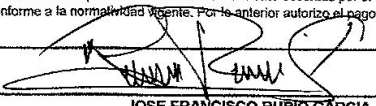
J.C.M.P.
NO
JULIO CESAR MAHECHA

J.C.M.P.
ORDENADOR ALMACEN
JULIO CESAR MAHECHA

J.C.M.P.
JULIO MAHECHA
ALMACENISTA

c.c. Nº 4288106

				ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá		
Formato: Informe de Actividades				Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-56- Versión: 03	
				Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2	
				Administración 2024-2027	TRD:	
INFORME DE ACTIVIDADES						
1. DATOS DEL CONTRATO						
No. Contrato	MT-SASI-SU-002-2025		Fecha de firma	21 DE MAYO DE 2025		
Objeto	"SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA"					
Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO					
Modalidad Contractual	SUBASTA					
1.1 - Valor y Plazo del contrato						
	PLAZO	EN DÍAS	VALOR	Fechas		
Inicial	SEIS MESES	180	\$ 148.603.530,00	26 de mayo de 2025		
Adicional 01	0	0	\$ -	NA		
Final	SEIS MESES	180	\$ 148.603.530,00	25 de noviembre de 2025		
1.2. DATOS DEL CONTRATISTA						
Nombre	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA		CC:	7.167.703 de Tunja		
E-mail:	solucionesysmakro@gmail.com		Celular:	3134019861		
BANCO	BANCOLOMBIA		Tipo de Cuenta:	AHORRO		
Numero de Cuenta:	88294027771		Régimen tributario	DECLARANTE DE IVA		
Fondo de pensiones	-		Administradora de salud	-		
ARL:	-		Tipo de riesgo	Tipo I		
1.3 - Datos de supervisión						
Nombre del supervisor	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS		Cargo	ALMACENISTA MUNICIPAL		
2. - DATOS FINANCIEROS						
Numero de acta	1		Fecha del informe	29 de mayo de 2025		
2.1- Programación de pagos						
Acta 01	\$ 39.627.608,00	Acta 05	\$ -	Acta 09	\$ -	
Acta 02	\$ -	Acta 06	\$ -	Acta 10	\$ -	
Acta 03	\$ -	Acta 07	\$ -	Acta 11	\$ -	
Acta 04	\$ -	Acta 08	\$ -	Acta 12	\$ -	
Total avance						
39.627.608,00						
Por ejecutar						
108.975.922,00						
2.2- Balance general de la ejecución del contrato						
	Pagos	DÍAS	% Tiempo	% Físico	Avance Tiempo	
Actual	\$ 39.627.608,00	4	2,2%	26,7%		
Acumulado	\$ 39.627.608,00	4	2,2%	26,7%		
Por ejecutar	\$ 108.975.922,00	176	97,8%	73,3%		
3. - INFORME DE ACTIVIDADES						
3.1 - Periodo de tiempo del informe						
Entre	26 de mayo de 2025		y	29 de mayo de 2025		
3.2. Ejecución de actividades - Contrato						
Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
1	El contratista esta en la obligación de ejecutar y garantizar el suministro de los elementos de que trata el presente proceso.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
	Tramitar con diligencia el presente contrato	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
	Cumplir las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el plazo contractual y con el lleno de los requisitos señalados en el pliego de condiciones.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	

				ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUNJA Departamento de Boyacá		
Formato: Informe de Actividades				Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-56- Versión: 03	
				Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2	
				Administración 2024-2027	TRD:	
INFORME DE ACTIVIDADES						
	Garantizar el ingreso de los elementos contratados al almacén municipal.	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato		
	Los gastos de transporte de los mercados al municipio corren por cuenta y riesgo del proponente.	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato		
	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas.	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	-	
	El contratista se compromete a emplear los servicios, logística y embalar, clasificar y a entregar directamente los mercados en el almacén municipal en fechas estipuladas por el supervisor del contrato, y cada mercado debe contener los productos indicados en las especificaciones técnicas	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	-	
3.2. Ejecución de actividades - Adición 01						
Cod. Act	Actividad	Cant. Realizada	Descripción		Anexo de evidencia	
1	-	-	-		-	
4. - APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL						
Item	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Salud	-	-	-	-	-	-
Pensiones	-	-	-	-	-	-
Riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
No. Planilla(s)	-	-	-	-	-	-
Item	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Salud	-	-	-	-	-	-
Pensiones	-	-	-	-	-	-
Riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
No. Planilla (s)	-	-	-	-	-	-
4.1. Verificación de los aportes a la seguridad social						
Valor pagado del contrato	\$ 39.627.608,00		Valor presente informe	\$ 39.627.608,00		
Valor total a aportar			Valor a aportar			
Valor total aportes del contrato			Valor aportado presente informe			
5. - FIRMAS						
Declaración de cesión: Con la firma del presente informe declaro en propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.						
En mi calidad de Supervisor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.						
Firma:				Firma:		
Contratista	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA 7.167.703 de Tunja			Supervisor	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS ALMACENISTA MUNICIPAL	

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
		Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03
		Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Supervisión		Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE SUPERVISIÓN

1 INTRODUCCIÓN

Por medio del presente documento se procede a realizar la supervisión al contrato de CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025 del 21 DE MAYO DE 2025 de 21 DE MAYO DE 2025 del 21 DE MAYO DE 2025, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA en calidad de contratista y el Municipio de Tuta - Boyacá, y para lo cual se presento el correspondiente Informe de servicios de las actividades realizadas en cumplimiento del mismo

2 PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el objetivo e cubrir la necesidad requerida, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA (BOYACÁ) realizo el contrato de CONTRATO DE SUMINISTRO, por la modalidad de SUBASTA, firmándose el mismo, según la propuesta presentada por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA en las condiciones establecidas en el correspondiente estudio previo y las sujeciones presupuestales establecidas para el presente proceso

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato	MT-SASI-SU-002-2025	Fecha de firma	21 DE MAYO DE 2025
Objeto	"SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA"		
Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO		
Modalidad Contractual	SUBASTA		

3.1 Valor y Plazo del contrato

	PLAZO	EN DÍAS	VALOR	Fechas
Inicial	SEIS MESES	180	\$ 148,603,530.00	lunes, 26 de mayo de 2025
Adicional 01	0	0	\$ -	NA
Final	SEIS MESES	180	\$ 148,603,530.00	Martes 25 de Noviembre de 2025

3.2 Datos del contratista

Nombre	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA	NIT:	7.167.703 de Tunja
E-mail:	solucionesysmakro@gmail.com	Celular:	3134019861
BANCO	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Numero de Cuenta:	88294027771	Régimen tributario	DECLARANTE DE IVA
Fondo de pensiones	0	Administradora de salud	-
ARL:	-	Tipo de riesgo	Tipo I

3.3 Datos de supervisión

Nombre del supervisor	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS	Cargo	ALMACENISTA MUNICIPAL
-----------------------	------------------------------	-------	-----------------------

4 DATOS FINANCIEROS

A continuación se presenta el analisis y balance financiero del contrato de CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025 del 21 DE MAYO DE 2025. Se estima su ejecución física en un 027%, la cual es calculada de las cantidades de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista, sobre lo contratado, en el periodo de tiempo evaluado, para el cual se estima un avance de un 002% para el presente informe

Numero de acta	1	Fecha del informe	jueves, 29 de mayo de 2025
----------------	---	-------------------	----------------------------

2.1 Programación de pagos

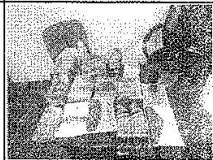
Acta	Valor	Acta	Valor	Acta	Valor	Total avance
Acta 01	\$ 39,627,608.00	Acta 05	\$ -	Acta 09	\$ -	\$ 39,627,608.00
Acta 02	-	Acta 06	\$ -	Acta 10	\$ -	
Acta 03	\$ -	Acta 07	\$ -	Acta 11	\$ -	Por ejecutar
Acta 04	\$ -	Acta 08	\$ -	Acta 12	\$ -	\$ 108,975,922.00

2.2 Balance general de la ejecución del contrato

	Pagos	DÍAS	% Tiempo	% Físico	Avance Tiempo	Avance Financiero
Actual	\$ 39,627,608.00	4	2.2%	26.7%		
Acumulado	\$ 39,627,608.00	4	2.2%	26.7%		
Por ejecutar	\$ 108,975,922.00	176	97.8%	73.3%		

5 INFORME DE ACTIVIDADES

Mediante el presente se verifican las actividades del contrato de CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025 del 21 DE MAYO DE 2025 para el periodo comprendido entre el 26 de mayo del lunes y el 29 para lo cual se verifico el informe de servicios entregado por el contratista con los respectivos anexos y evidencias de ejecución, y para lo cual se presenta la siguiente relación:

		ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá				
		Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03			
		Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2			
Formato: Informe de Supervisión		Administración 2024-2027				
5.1 Período de tiempo del informe						
Entre	lunes, 26 de mayo de 2025		y			
		jueves, 29 de mayo de 2025				
5.2 Ejecución de actividades - Contrato						
Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
1	El contratista esta en la obligación de ejecutar y garantizar el suministro de los elementos de que trata el presente proceso.	100	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
2	Tramitar con diligencia el presente contrato	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
3	Cumplir las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el plazo contractual y con el lleno de los requisitos señalados en el pliego de condiciones.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
4	Garantizar el ingreso de los elementos contratados al almacén municipal.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
5	Los gastos de transporte de los mercados al municipio corren por cuenta y riesgo del proponente.	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
6	El contratista se compromete a emplear los servicios, logística y embalar, clasificar y a entregar directamente los mercados en el almacén municipal en fechas estipuladas por el supervisor del contrato, y cada mercado debe contener los productos indicados en las especificaciones técnicas	-	-	-	Cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	
5.4 Ejecución de actividades - Adición 01						
A continuación se presenta balance físico y financiero de las actividades ejecutadas de la adición al contrato de CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025 del 21 DE MAYO DE 2025 de 21 DE MAYO DE 2025 del 21 DE MAYO DE 2025, para el periodo comprendido entre el 26 de mayo del lunes y el 29 de mayo del jueves						
Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
1	-	-	-	-	-	-

		ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
		Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03
		Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Supervisión		Administración 2024-2027	TRD:

5.5 Ejecución de financiera de las actividades - Adición 01

6 APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los soportes entregados por el contratista (Planillas de pago), a continuación se presenta la relación de los aportes a la seguridad social realizados por el mismo, para lo cual se verificó con los documentos adjuntos físicos entregados por JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA:

Ítem	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Salud	-	-	-	-	-	-
Pensiones	-	-	-	-	-	-
Riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
No. Planilla(s)	-	-	-	-	-	-

Ítem	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Salud	-	-	-	-	-	-
Pensiones	-	-	-	-	-	-
Riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
No. Planilla (s)	-	-	-	-	-	-

6.1 Verificación de los aportes a la seguridad social

Luego de verificado los soportes de pago de seguridad social del contrato de CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025 del 21 DE MAYO DE 2025 para el periodo comprendido entre el 26 de mayo del lunes y el 29 de mayo del jueves según lo mencionado anteriormente se presenta el siguiente análisis de cumplimiento legal por parte del contratista para la correspondiente autorización del pago según lo dispuesto en las cláusulas contractuales y la normatividad vigente:

Valor pagado del contrato	\$ 39,627,608.00	Valor presente informe	\$ 39,627,608.00
Valor total a aportar	\$ -	Valor a aportar	\$ -
Valor total aportes del contrato	-	Valor aportado presente informe	-

7 FIRMAS

En mi calidad de Supervisor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Firma:

Supervisor: 
JULIO CÉSAR MAHECHA PALACIOS

Cargo: **ALMACENISTA MUNICIPAL**

	MUNICIPIO MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gerente de compras y servicios	AL-038-F-30-V-001-01
	NIT: 800027292-3	NIT: N/A
	C.C. 7.167.703	de TUNJA

Formulario ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO

FECHA PRESENTE ACTA	28/05/2025		
PROCESO No.	MT-SASI-SU-002-2025		
CONTRATO No.	MT-SASI-SU-002-2025		
REGISTRO BPYP No	202500000005306		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	NIT	800027292-3
CONTRATISTA	N/A	NIT	N/A
	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA	C.C.	7.167.703 de TUNJA
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS		
OBJETO	SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA		

VALOR	\$ 146.603.530,00
PLAZO	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO
POLIZA No.	N/A
FECHA DE APROBACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la oficina de ALMACEN MUNICIPAL del Municipio de Tuta Boyacá, se reunieron las siguientes personas: JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS quien actúa en calidad de Supervisor designado por el Municipio de Tuta y JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado con c.c No. 7.167.703 de TUNJA, en calidad de CONTRATISTA; con el fin de dar inicio al Contrato de SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA No. MT-SASI-SU-002-2025 teniendo en cuenta que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos relativos al registro presupuestal, de modo que el citado Contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los 28 días del mes de mayo de 2025.


 JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
 Supervisor
 ALMACENISTA MUNICIPAL


 JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
 Contratista

Proyecto	Proyecto	Proyecto
Proyecto	Proyecto	Proyecto
Proyecto	Proyecto	Proyecto

Centro Administrativo Municipal CAM, Carrera 7 No 8-53, Ciudad 3107949153 Código Postal 150401

Sede Web: www.municipioutilatuta.gov.co E-mail: contadoncia@tuta.gov.co Telf: [3107949153](tel:3107949153)

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-37- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 17
Formato: Contrato suministro	Administración 2024-2027	TRD:

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-SASI-SU-002-2025

FECHA: 21 DE MAYO DE 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TUTA
NIT 800.027.292-3

CONTRATISTA: JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA ✓

OBJETO: CEDULA 7.167.703 de Tunja-Boyacá
"SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA - BOYACA"

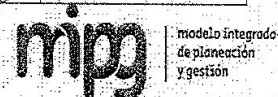
VALOR: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ML/CTE (\$148.603.530)

FORMA DE PAGO: El municipio de Tuta, cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato así: Actas parciales de acuerdo al avance de ejecución del contrato, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La retención del IVA y la retención en la fuente a los pagos y abonos en cuentas, se harán de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia con las planillas y recibos de pago), así mismo de ir acompañado del informe de supervisión expedido por la persona designada por el Municipio. Para tramitar el pago correspondiente el contratista debe allegar: • Acta parcial, de terminación o Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes • Factura de Venta o cuenta de cobro (ELECTRÓNICA) • Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN) y los correspondientes certificados de cada uno. • Informe de actividades y/o informe de elementos suministrados con evidencia fotográfica. Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (06) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1. 34 del

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Daniela Isabela Díaz Fúquene	Alexandra Cepeda	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Judicante	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-37- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 2 de 17
	Administración 2024-2027	TRD:

Formato: Contrato suministro

Dato 1082 de 2015, y la suscripción de la forma del Acta de Inicio.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en la invitación tenga vencimiento en día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite del proceso de selección por mínima cuantía, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

Los aquí suscribientes, **OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS** mayor de edad, vecino y domiciliado en Tuta, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.049.630.686 expedida en Tunja, en su calidad de **DELEGADO PARA CONTRATAR** según el decreto 015 del ocho (08) día del mes de enero de 2025 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y **JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía: 7.167.703 de Tunja-Boyacá, quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO**, consignado en las cláusulas que se pactan a continuación, siguiendo las pautas que desarrolla la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias respecto a la contratación de las Entidades Estatales.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El objeto de este contrato es el "**SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA -BOYACA**", de conformidad a los precios contenidos en la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, que hace parte integral del presente contrato, y de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	ITEM DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA %	VALOR TOTAL SIN INCLUIR IVA
1	AVENA EN HOJUELAS 100% natural, con Fibra; Tamaño por porción: 1 cucharada (24g). Porción por envase 10 Aprox. INFORMACION NUTRICIONAL: Tamaño por porción (24 Gramos); Porciones por envase (10); CANTIDAD POR PORCION: Calorías (88 kcal); Grasa Total 1.8g 2%; Calorías de grasa saturada 0g (0.4 g %); Grasa Trans 0mg; Sodio (mg; 0 %); Carbohidratos totales (16 g; 6%); Fibra dietaria (3.2g; 12%); Azúcares (0 g; 0%);	250 Gramos	1500	\$ 2.105,00	5%	\$ 3.157.500,00



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y
servicios

A-GBS-F-37- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 3 de 17

Formato: Contrato suministro

Administración 2024-2027

TRD:

	Proteína (3.2g); Calcio (18 mg); Hierro (0.74 mg); zinc (0.59mg).					
2	GELATINA EN POLVO, Libre de Endulzantes Artificiales, presentación x 35 g. INFORMACION NUTRICIONAL: Porción: 1/2 taza (100ml) Porciones por envase 5; Cantidad/porción: Calorías 27 Kcal, Grasa total 0g; Grasa Saturada 0g; Grasa Trans 0mg; Sodio 23 mg; Carbohidratos Totales 4.3 g; Azúcares totales 4.7 g; Azúcares añadidos 4.7 g; proteína 1.3 gr; Vitamina A 0 ugER; Vitamina D 0.0g mg; Fibra dietaria 0 g; hierro 0.10 mg; calcio 33 mg; zinc 0.10 mg.	Caja x 35 Gramos	3000	\$ 2.237,00	19%	\$ 6.711.000,00
3	SAL SIN ADITIVOS; INFORMACION NUTRICIONAL: Tamaño porción 1/4 de cucharadita (1.5 g); Porciones por envase 666; calorías 0 Kcal; Grasa total 0 g; Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Sodio 588 mg; Carbohidratos totales 0 g; Fibra dietaria 0 g; Azúcares totales 0 g; Azúcares añadidos 0 g; Proteína 0 g; Vitamina A 0 ugER; calcio 1.3 mg; Hierro 0.01 mg; Vitamina D 0 ug; Zinc 0 mg.	1000 Gramos	1500	\$ 3.607,00	0%	\$ 5.410.500,00
4	ARROZ BLANCO; INFORMACION NUTRICIONAL: Tamaño de la Porción: 1/2 Taza (50g); Porciones por Envase: 10; Cantidad por Porción; Calorías 172 kcal; Grasa total 0; Grasa Saturada 0 g; Grasa monoinsaturada 0 g; Grasa poliinsaturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Colesterol 0 mg (0%); Sodio 0 mg (0%); Carbohidrato Total 39 g; Fibra Dietaria 0.6g (12%); Azúcares añadidos 0 g; Azúcares totales 0 g; Proteína 3.6 g; Vitamina A 222 ug ER; Vitamina D 0.00U; Calcio 10 mg; Hierro 1.2 mg; Ácido Fólico 107 ug; Zinc 0.85 mg.	500 Gramos	3000	\$ 3.216,00	0%	\$ 9.648.000,00

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: Daniela Isabela Díaz Fúquene	Alexandra Cepeda	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo: Judicante	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

Dirección: Carrera 7 No. 5-53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

confacienos@tuta-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y
servicios

A-GBS-F-37- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 4 de 17

Formato: Contrato suministro

Administración 2024-2027

TRD:

5	AZÚCAR BLANCO ESPECIAL, 100% de Caña; INFORMACION NUTRICIONAL; Tamaño por porción 1 cucharadita (5g) Porciones por envase 100; Cantidad por porción; Calorías 20; Grasa Total 0 g; Grasa saturada 0 g; Sodio 0.1g; Carbohidratos Totales 5.0 g; Azúcares totales 5.0 g; Proteína 0g; Grasa trans 0.3 mg; Fibra dietaria 0 g; Azúcares añadidos 0 g; Vitamina A 0 ugER; Calcio 0.08 mg; Hierro 0 mg; Vitamina D 0 ug; Zinc 0 mg.	500 Gramos	1500	\$ 3.062,00	5%	\$ 4.593.000,00
6	SPAGHETTI ALIMENTICIA SENCILLA; INFORMACION NUTRICIONAL: Tamaño por porción 1/8 (64g); Porciones por envase 8 Aprox.; Calorías 221 kcal; Grasa Total 0 g; Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Carbohidrato total 48 g; Fibra dietaria 2.5 g; Azúcares totales 2.4 g; Azúcares añadidos 0 g; proteína 8.6 g; Sodio 0 mg; Hierro 3.8 mg; Calcio 10 mg; Zinc 0.47 mg; Vitaminas A 29ugER, Vitamina D. Vitamina B1 0.61mg; Vitamina B2 0.26 mg; Niacina 3.7mg, Acido Fólico 103ug, No es fuente significativa de Vitamina D.	500 Gramos	1500	\$ 3.828,00	5%	\$ 5.742.000,00

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-37- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 5 de 17

Formato: Contrato suministro

Administración 2024-2027

TRD:

7	LENTEJA; INFORMACION NUTRICIONAL; Tamaño por porción: 1/4 de taza (60g); Porciones por envase: (8) aproximadamente); Cantidad por porción; Calorías (198); Grasa Total 0.6 g; Grasa saturada 0.2 g; Grasa trans 0 mg; carbohidratos totales 39 g; Fibra dietaria 12 g; Azúcares Totales 0.7 g; Azúcares añadidos 0 g; Proteína 15 g; Sodio 0 mg; Hierro 3.9 mg; Calcio 36 mg; Zinc 1.7 mg.	460 Gramos	1500	\$ 5.226,00	0%	\$ 7.839.000,00
8	CAFÉ DE CONSUMO NACIONAL; INFORMACION NUTRICIONAL	250 Gramos	1500	\$ 11.389,00	5%	\$ 17.083.500,00
9	PANELA EN LADRILLO, empaque individual	unidad por 450 gramos	3000	\$ 3.819,00	0%	\$ 11.457.000,00
10	CHOCOLATE sin aditivos, con azúcar, en barra, en bolsa de papel parafinado.; INFORMACION NUTRICIONAL; Tamaño de la porción 31g) 1 taza 200 ml; Numero de porciones por envase 16; Por porción preparada; calorías 141 Kcal; grasa Total 4.5 g; Grasa saturada 4.2 g; Grasa trans 0 g; carbohidratos totales 24 g; fibra Dietaria 0 g; Azúcares Totales 19 g; azúcares añadidos 19 g; proteína 0 g; Sodio 0 mg; Vitamina A 0 ug ER; Vitamina D; 0 ug; Hierro 1.8 mg; Calcio 44 mg; Zinc 0.84.	500 Gramos	1500	\$ 10.145,00	5%	\$ 15.217.500,00

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Daniela Isabela Díaz Fúquene	Alexandra Cepeda	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Judicante	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y
servicios

A-GBS-F-37- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 6 de 17

Formato: Contrato suministro

Administración 2024-2027

TRD:

11	ACEITE VEGETAL: Información Nutricional: Tamaño por porción 10 ml (2 cucharaditas); porciones por envase 50 Aprox; Cantidad por porción; Energía en calorías 83 kcal; Grasa Total 9.2 g; Grasa saturada 1.3 g; Grasa Trans 30 mg; Carbohidratos totales 0 g; Fibra Dietaria 0 g; Azúcares Totales 0 g; Azúcares añadidos 0 g; proteína 0 g; Sodio 0 mg. No es fuente significativa de vitamina A, Vitamina D, hierro, calcio y zinc (0).	500 ml	1500	\$ 4.982,00	19%	\$ 7.473.000,00
12	CEBADA PERLADA, Empacada en polietileno, producto 100% natural	460 Gramos	1500	\$ 3.445,00	5%	\$ 5.167.500,00
13	GALLETA SALADA, TRADICIONAL, OCHO TACOS- INFORMACIÓN NUTRICIONAL; Tamaño por porción 4 Galletas (25 g); Numero de Porciones 24; Cantidad por porción; Calorías 100; Grasa total 2 g; Grasa saturada 1 g; Grasa Trans 0g; Carbohidrato total 19 g; fibra dietaria 2 g. Azúcares totales 0 g; proteína 2 g; sodio 190 mg; vitamina A 0%; vitamina B1 10%; vitamina B2 10%; vitamina C 0%; Hierro 15%; Calcio 2%.	600 Gramos	1500	\$ 8.952,00	19%	\$ 13.428.000,00

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-37- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 7 de 17

Administración 2024-2027

TRD:

Formato: Contrato suministro

14	MERMELADA DE FRUTA NATURAL: INFORMACION NUTRICIONAL: Tamaño de porción: Tcda (20g). Numero de porciones por envase :10; Calorias (kcal) por porción 60; Grasa 0g; Grasa sat. 0g; Trans 0mg; Carb. Total 16 g; Fibra 0.3g; Azucares totales 13g; Az. Añadidos 12g; Proteína 0g; Sodio 2.0 mg; Vitamina A 7.0 ugER; Vitamina D 0.00 ug; Hierro 0.05mg; Calcio 3.6mg; Zinc 0.00mg	200 Gramos	1500	\$ 4.137,00	19%	\$ 6.205.500,00
15	JABÓN EN BARRA para ropa; INGREDIENTES: Jabón anhidro, glicerina, ayudante de lavado, colorante y perfume.	300 Gramos	1500	\$ 3.124,00	19%	\$ 4.686.000,00
16	DETERGENTE EN POLVO.; INGREDIENTES: Ayudas de lavado, tensoactivos, ayudante estético, agentes antifirredepositante, bicarbonato de sodio, intensificadores de limpieza, fragancia, jabón Rey y colorante. Ingrediente activo biodegradable, contenido de fósforo al 0.44%.	250 Gramos	1500	\$ 3.209,00	19%	\$ 4.813.500,00
17	PAPEL HIGIENICO, Rollo 29.64 m por rollo, 260 hojas triples por rollo de 11.4 cm X 8.3 cm g/1 rollo 26.5 SQ FT.	Rollo	3000	\$ 2.575,00	19%	\$ 7.725.000,00

SUBTOTAL ANTES DE IVA	\$ 136.357.500,00
VALOR DE IVA	\$ 12.246.030,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 148.603.530,00

CLÁUSULA SEGUNDA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES. GARANTIAS**OBLIGACIONES GENERALES**

- a. Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: Daniela Isabela Díaz Fúquene	Alexandra Cepeda	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo: Judicante	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

Dirección: Carrera 7 No. 5- 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

[+57] 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-37- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 8 de 17
Formato: Contrato suministro	Administración 2024-2027	TRD:

- b. Cumplir con el objeto del contrato, las especificaciones descritas en los documentos previos, en el anexo técnico, en la invitación pública y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos formará parte integral del contrato.
- c. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
- d. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Alcaldía Municipal de Tuta. (Cuando aplique)
- e. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- f. Constituir y mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
- g. Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- h. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Municipio de Tuta a través de la supervisión del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.
- i. Entregar a la supervisión los informes que se soliciten e informar oportunamente de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
- j. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
- k. Ejecutar el objeto contractual cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones y todas las condiciones allí requeridas.
- l. Presentar la documentación necesaria y solicitada por la entidad contratante.
- m. Prestar las facturas de las actividades ejecutadas de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista.
- n. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio de Tuta – Boyacá.
- o. Entregar de manera pronta de acuerdo al plazo y en el lugar indicado los elementos objeto del presente contrato relacionado con anterioridad.



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y
servicios

A-GBS-F-37- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 9 de 17

Formato: Contrato suministro

Administración 2024-2027

TRD:

- p. Entregar los elementos, con el cumplimiento de las especificaciones y de características técnicas y de calidad establecido por la entidad y relacionado en el presente estudio previo que hace parte del presente proceso contractual dentro de la respectiva descripción técnica establecida en el objeto del contrato.
- q. Entregar en perfecto estado los materiales y demás elementos requeridos en las condiciones y términos establecidos en el presente documento.
- r. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
- s. Mantener los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato y la calidad de los mismos.
- t. Allegar las garantías exigidas consistentes en las pólizas de seguros de acuerdo con los requerimientos la minuta del contrato, si hubiera.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O ESPECIALES

El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados en este proceso, y con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los estudios de conveniencia y en la invitación:

- a. El CONTRATISTA está en la obligación de ejecutar y garantizar el suministro de los elementos de que trata el presente proceso.
- b. Tramitar con diligencia el presente contrato.
- c. Cumplir las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el plazo contractual y con el lleno de los requisitos señalados en el pliego de condiciones.
- d. Garantizar el ingreso de los elementos contratados al Almacén Municipal.
- e. Los gastos de transporte de los Mercados al Municipio corren por cuenta y riesgo del contratista.
- f. Así mismo, el contratista se compromete a emplear los servicios, logística y embalar, clasificar y a entregar directamente los mercados en el Almacén Municipal en fechas estipuladas por el supervisor del contrato, y cada mercado debe contener los productos indicados en las especificaciones técnicas. Entregar los mercados en forma oportuna. - Los mercados deberán ser de buena calidad y con las especificaciones establecidas en esta convocatoria

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- a. Pagar en forma oportuna el valor del contrato.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Daniela Isabela Díaz Fúquene	Alexandra Cepeda	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Judicante	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

Dirección: Carrera 7 No. 5-53 - Parque Principal - Tutá Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA	
	Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-37- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 10 de 17
Formato: Contrato suministro		Administración 2024-2027 TRD:

- b. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
- c. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
- d. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- e. Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las características técnicas.
- f. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- g. A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
- h. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con el contenido de la invitación pública.
- i. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
- j. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- k. Ejercer la supervisión general del contrato.

2.7 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en especial el Art. 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, la cuantía y forma de pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor del Municipio de Tuta, la entidad exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía aseguradora legalmente constituida en Colombia la siguiente Garantía:

#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	10% del valor del Contrato	Vigencia hasta la liquidación del contrato Párrafo: Se entiende como plazo para la liquidación de seis (6) meses.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-37- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 11 de 17

Formato: Contrato suministro

Administración 2024-2027

TRD:

2	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor total del Contrato	Vigente por el término del contrato y seis (6) meses más contados a partir del acta de recibo final a satisfacción.
---	--	----------------------------------	---

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del presente contrato es la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ML/CTE (\$148.603.530) M/CTE. Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.**

El municipio de Tuta, cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato así: Actas parciales de acuerdo al avance de ejecución del contrato, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La retención del IVA y la retención en la fuente a los pagos y abonos en cuentas, se harán de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia con las planillas y recibos de pago), así mismo de ir acompañado del informe de supervisión expedido por la persona designada por el Municipio. Para tramitar el pago correspondiente el contratista debe allegar: • Acta parcial, de terminación o Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes • Factura de Venta o cuenta de cobro (ELECTRÓNICA) • Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN) y los correspondientes certificados de cada uno. • Informe de actividades y/o informe de elementos suministrados con evidencia fotográfica. Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

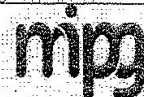
PARÁGRAFO PRIMERO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 2353 de 2015, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Daniela Isabela Díaz Fúquene	Alexandra Cepeda	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Judicante	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

Dirección: Carretera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-37- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 12 de 17
	Formato: Contrato suministro	Administración 2024-2027 TRD:

de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúen los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO CUARTO: En todo caso deberá tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 12 de la ley 2021 del 2020

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de seis (06) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1. 34 del Dcto 1082 de 2015, y la suscripción de la forma del Acta de Inicio. Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en la invitación tenga vencimiento en día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite del proceso de selección por mínima cuantía, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

CLÁUSULA QUINTA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

EL MUNICIPIO Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el secretario de Hacienda del municipio de Tuta ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP 347 de fecha 26/03/2025 con la siguiente descripción:

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-37- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 13 de 17

Formato: Contrato suministro

Administración 2024-2027

TRD:

Código del Rubro	Descripción	Valor
4104150002	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (mercados) - FTE SGP - PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: ADMINISTRACION CENTRAL - SEC: Inclusion Social y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor.	\$119.110.000
4104150003	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (mercados) - FTE SGP - PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: ADMINISTRACION CENTRAL - SEC: Inclusion Social y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor.	\$29.514.425
TOTAL		\$148.624.425

CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por **EL MUNICIPIO** a través de **JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS CARGO ALMACENISTA GENERAL** y/o quien haga sus veces, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, de conformidad con la naturaleza de la función.

CLÁUSULA SEPTIMA: MULTAS

De conformidad con el numeral 2º del artículo 4º de la ley 80 de 1993, y el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, El Municipio de Tuta, adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias para efectos de la presente contratación de la siguiente manera:

- En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA adjudicatario sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del Contrato. El Municipio de Tuta podrá mediante resolución imponer multas diarias equivalentes al uno por mil (1x1000) del valor del Contrato por cada día de mora o de incumplimiento total.
- En caso de incumplimiento del término para legalizar debidamente el contrato (3 días hábiles a partir de la suscripción del Contrato), se impondrá una multa del 0.5% del valor del Contrato por cada día de retraso.
- Por incumplimiento en la obligación de iniciar la ejecución del Contrato de acuerdo a la fecha señalada en el acta de iniciación por un valor del 0.5% del valor del Contrato por cada día de retraso.
- Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado en el contrato por un valor del 1% del valor del Contrato por cada día de retraso injustificado.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Daniela Isabela Díaz Fúquene	Alexandra Cepeda	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Judicante	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá

{+57} 310 7849 183

contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y
servicios

A-GBS-F-37- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 14 de 17

Formato: Contrato suministro

Administración 2024-2027

TRD:

Para la imposición de multas y declaratoria de incumplimiento del contrato, El Municipio de Tuta dará aplicación al procedimiento establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

El valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria será impuesta por El Municipio de Tuta, mediante resolución motivada.

Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan serán cobrados con cargo a la garantía de cumplimiento del contrato, o en su defecto, podrán ser descontados dichos valores de los saldos adeudados al CONTRATISTA o en el proceso de liquidación del saldo no pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, parágrafo de la ley 1150 de 2007.

Si no fuere posible lo anterior, se cobrará vía jurisdicción coactiva o acudiendo a la vía judicial correspondiente.

La Resolución, mediante la cual se hace efectiva la multa o multas, se notificará al CONTRATISTA de conformidad con lo señalado en los artículos 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

CLÁUSULA OCTAVA: VINCULACIÓN DE PERSONAL, PRESTACIONES Y VINCULACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES

EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que EL MUNICIPIO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde al CONTRATISTA el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales, indemnizaciones y afiliación de todos los trabajadores que laboren en su ejecución al Sistema de Seguridad Social, a que haya lugar. PARAGRAFO. De conformidad con lo establecido en el art. 27 de decreto 2170 de 2002, el art. 50 de la Ley 789 del 2.002 y el Art. 23 del Decreto 1703 de 2.002 el MUNICIPIO verificará por medio de la Interventoría del Contrato lo establecido en esta Cláusula.

CLÁUSULA NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato; los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.

CLÁUSULA DÉCIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS

Previo requerimiento por escrito al **CONTRATISTA**, EL MUNICIPIO declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y
servicios

A-GBS-F-37- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 15 de 17

Formato: Contrato suministro

Administración 2024-2027

TRD:

causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del Art. 5º de la Ley 80 de 1993, y el Art. 86 de la Ley 42 de 1993 y demás que las modifiquen, deroguen o complementen. En caso de que **EL MUNICIPIO** decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro **CONTRATISTA**, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. PARAGRAFO. —**EL CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: CESIÓN

EL CONTRATISTA, sólo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita de **EL MUNICIPIO**.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita del **MUNICIPIO**. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del **CONTRATISTA**. **EL MUNICIPIO** podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios, ni a instaurar acciones contra **EL MUNICIPIO** por esta causa.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES

Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Daniela Isabela Díaz Fúquene	Alexandra Cepeda	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Judicante	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

Dirección: Carrera 7 No. 5-53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-37- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 16 de 17
	Formato: Contrato suministro Administración 2024-2027	TRD:

El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, representadas por **EL CONTRATISTA** y **EL SUPERVISOR** del contrato, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los seis (6) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en ésta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a **EL CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. Así mismo en el acta de liquidación del contrato se dejará constancia del cumplimiento del **CONTRATISTA** frente a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL

Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por **EL MUNICIPIO** y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA

Las partes de común acuerdo manifiestan que si **EL CONTRATISTA** no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará pudiendo **EL MUNICIPIO** adjudicar y suscribir el contrato con otro proponente que siguiera en el orden de elegibilidad.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993 y la Ley 104 de 1993, Art. 83, la Ley 42 de 1993 Art 85 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo. Para la ejecución se requiere: 1. La existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente. 2. Aprobación de la garantía única de cumplimiento. Requiere, además: Publicación del contrato en el Diario o Gaceta Oficial de la entidad estatal

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-37- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 17 de 17

Formato: Contrato suministro

Administración 2024-2027

TRD:

a cargo del **CONTRATISTA**, requisito que se entenderá cumplido con la entrega del recibo de pago respectivo, y la cancelación del impuesto de timbre, cuando fuere pertinente y publicación del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA

Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán, si llegaren a fracasar los mecanismos antes estipulados, a través de un Tribunal de Arbitramento constituido para el efecto por la Cámara de Comercio de Tunja, y cuyos costos serán asumidos por igual tanto por **EL MUNICIPIO** como por **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO

Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual el Municipio de Tuta, Departamento de Boyacá.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integral de este contrato la propuesta presentada por el contratista y todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA FÍSICA

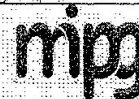
De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a "contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Daniela Isabela Díaz Fúquene	Alexandra Cepeda	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Judicante	Asesor Contratación	Delegado para Contratar

Dirección: Carrera 7 No. 5-53- Parque Principal - Tuta Boyacá

(+57) 310 7849 183

confacienos@tuta-boyaca.gov.co

modelo integrado
de planeación
y gestión

...	...	...	...	...	...
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Estado: 4 - Contrato en ejecución - Contrato en ejecución

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujos de aprobación 2

ÁREA DE APROBACIÓN

MOSTRAR DETALLES

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1. Condiciones
2. Condiciones
3. Condiciones
4. Condiciones
5. Condiciones
6. Condiciones
7. Condiciones
8. Condiciones
9. Condiciones
10. Condiciones
11. Condiciones
12. Condiciones
13. Condiciones
14. Condiciones
15. Condiciones
16. Condiciones
17. Condiciones
18. Condiciones
19. Condiciones
20. Condiciones
21. Condiciones
22. Condiciones
23. Condiciones
24. Condiciones
25. Condiciones
26. Condiciones
27. Condiciones
28. Condiciones
29. Condiciones
30. Condiciones
31. Condiciones
32. Condiciones
33. Condiciones
34. Condiciones
35. Condiciones
36. Condiciones
37. Condiciones
38. Condiciones
39. Condiciones
40. Condiciones
41. Condiciones
42. Condiciones
43. Condiciones
44. Condiciones
45. Condiciones
46. Condiciones
47. Condiciones
48. Condiciones
49. Condiciones
50. Condiciones
51. Condiciones
52. Condiciones
53. Condiciones
54. Condiciones
55. Condiciones
56. Condiciones
57. Condiciones
58. Condiciones
59. Condiciones
60. Condiciones
61. Condiciones
62. Condiciones
63. Condiciones
64. Condiciones
65. Condiciones
66. Condiciones
67. Condiciones
68. Condiciones
69. Condiciones
70. Condiciones
71. Condiciones
72. Condiciones
73. Condiciones
74. Condiciones
75. Condiciones
76. Condiciones
77. Condiciones
78. Condiciones
79. Condiciones
80. Condiciones
81. Condiciones
82. Condiciones
83. Condiciones
84. Condiciones
85. Condiciones
86. Condiciones
87. Condiciones
88. Condiciones
89. Condiciones
90. Condiciones
91. Condiciones
92. Condiciones
93. Condiciones
94. Condiciones
95. Condiciones
96. Condiciones
97. Condiciones
98. Condiciones
99. Condiciones
100. Condiciones

Documentos 1

Id de la garantía CO1.WRT.17146828

Referencia de la garantía 39-44-101172597

Estado Aprobada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía Contrato de seguro

Patrimonio autónomo

Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 39-44-101172597

Tomador JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA

Beneficiario Municipio de Tula

392 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado: Si No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren omisiones de códigos de

autorización? Si No

Configuración financiera - Garantías

¿Existe garantía? Si No

Garantía por
letras, grupos o
otrasSeriedad de la
oferta Si NoVálido presupuesto oficial
adjunto al Proceso de
Contratación de la oferta

10/00

Cumplimiento Si No



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-44-101172597		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 05 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 05 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 05 2025		A LAS HORAS 23:59	
EMISIÓN ORIGINAL										TIPO MOVIMIENTO	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL RUBIO GARCIA, JOSE FRANCISCO								IDENTIFICACIÓN CC: 7.167.703			
DIRECCIÓN: CALLE 10 N° 10A 18 SUAREZ								CIUDAD: TUNJA, BOYACA			
								TELÉFONO: 3134019861			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TUTA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.027.292-3			
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 5 - 53								CIUDAD: TUTA, BOYACA			
								TELÉFONO 3115508896			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0105, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. MI-SASI-SU-002-2025 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA - BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASSEG/ACTUAL
21/05/2025	21/05/2026	\$14,860,353.00
21/05/2025	21/05/2026	\$14,860,353.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****89,162.00	\$ *****8,000.00	\$ *****18,460.00	\$ *****115,622.00	\$ *****29,720,706.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DEL SEGURO		
ADQUIRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA	174306	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

39-44-101172597

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cjeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.CO

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2189977, 601-8019330

DLF1743068



MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3

CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370

UNIDAD INICIAL



27/03/2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 347 Solicitud No. : 347 Fecha : 26/03/2025
Concepto : SUMINISTRO MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR MPIO TUTA

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
522	4104150002	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Mercados - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	1.2.4.3.04	119.110.000,00
523	4104150003	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Mercados - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	1.2.4.3.03	29.514.425,00

TOTAL: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (148.624.425,00)

Firma Autorizada

Documento elaborado por 7174514

**MUNICIPIO DE TUTA**

NIT 800027292-3

CR 7553 Tuta C.P. 158370

UNIDAD INICIAL



27/05/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Registro : 1048 Disponibilidad : 347 Fecha : 21/05/2025
 C.C/NIT. : 7167703 Nombre : JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
 Concepto : SUMINISTRO MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR MPIO TUTA

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
2		GASTOS		
23		INVERSION		
232		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
23202		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2320202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2320202006		COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
522	2320202006-02-124304-16-4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Mercados - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	1.2.4.3.04	119.110.000,00
523	2320202006-03-124303-16-4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (Mercados - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	1.2.4.3.03	29.493.530,00

TOTAL: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (148.603.530,00)

Firma Autorizada

Documento elaborado por 1049605709



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/05/2025 - 10:59:29
Recibo No. S001030665, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Gveu72BNE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
Identificación : CC. - 7167703
Nit : 7167703-2
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 69602
Fecha de matrícula: 27 de junio de 2003
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10B Nro. 11B 31 - Suarez
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : solucionesysmakro@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134019861
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3134019861

Dirección para notificación judicial : CL 10B Nro. 11B 31 - Suarez
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : solucionesysmakro@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3134019861
Teléfono para notificación 3 : 3134019861

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4711 G4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/05/2025 - 10:59:29
Recibo No. S001030665, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Gveu72BNE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de productos alimenticios, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados; comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$613.539.000,00
Activo no corriente: \$77.441.000,00
Activo total: \$690.980.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$690.980.000,00
Pasivo más patrimonio: \$690.980.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1.645.850.000,00
Otros ingresos: \$50.000.000,00
Costo de ventas: \$1.404.589.000,00
Gastos operacionales: \$609.012.000,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$188.701.000,00
Resultado del periodo: \$182.249.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/05/2025 - 10:59:29
Recibo No. S001030665, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Gveu72BNE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO
Matrícula No.: 69603
Fecha de Matrícula: 27 de junio de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 10 10A-18 - Suarez
Municipio: Tunja, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.645.850.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 64631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/05/2025 - 10:59:29
Recibo No. S001030665, **Valor** 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Gveu72BNE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Certificado Bancario

Martes, 28 de noviembre de 2023

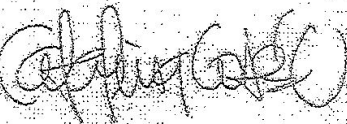
Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado(a) con CC 7167703, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	88294027771	2013/02/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Verificar la autenticidad de la información en: www.bancolombia.com.co

 **Bancolombia**



SuAporte | Factura

Fecha creación reporte: 2025-05-20, 12:08:14 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 78037804

Periodo Cotización: mayo de 2025

Periodo Servicio: mayo de 2025

Fecha límite de pago: 2025-06-04

PAGADA 20/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA						
Documento	CC7167703			Dirección	CL 66 #98 - 90		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Teléfono	802655154		
Tipo Persona	NATURAL			Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA		
Representante Legal				Identificación			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novidades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total										
Identificación	Aportes y Novidades		Tarifa	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo												
78037804	BOYACA RUBIO GARCIA JOSE FRANCISCO		15	10																																							
TOTAL																\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000

III. TOTALES

IBIC Pension	IBIC Salud	IBIC Riesgos	IBIC Cajas	Aportes Pension	Aportes PSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Ssa	Aportes SCSF	Aportes SGA	Aportes Min Idoneidad	Empresariales, Licencias, Retiro	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 0	\$ 1.422.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.422.000	\$ 1.422.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.422.000	\$ 0	\$ 1.422.000





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2025-05-20, 12:08:06 PM
Fecha Pagada	2025-05-20, 12:09:22 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
CEDULA CIUDADANIA	CC 7167703
Código Sucursal (Nombre)	
Referencia de Pago/ Número Planilla	78037504
Tipo de Planilla	I
Valor	\$ 420.700

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 227.800
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 178.000	\$ 0	\$ 178.000
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 14.900	\$ 0	\$ 14.900
SubTotales:				\$ 420.700	\$ 0	
Total a Pagar:						\$ 420.700



Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
37841038

Destino de pago
ENLACE OPERATIVO S.A.

Motivo
Pago de Seguridad Social

Fecha
20/05/2025

Número de aprobación
00402977

Dirección IP
190.158.14.121

Valor transacción
\$ 420.700,00

Referencia 1
10.0.19.58

Referencia 2
CC

Referencia 3
7167703

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141004632196



4157707212489984(8020) 000014100463219 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 1 6 7 7 0 3

2

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida 2

Cédula de Ciudadanía 1 3

7 1 6 7 7 0 3

1 9 9 2 0 5 2 9

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Boyacá

1 5

Tunja

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

RUBIO

GARCIA

JOSE

FRANCISCO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Boyacá

1 5

Tunja

0

41. Dirección principal

CL 10 10 A 18

42. Correo electrónico

solucionesysmakro@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 0 1 9 8 6 1

45. Teléfono 2

7 4 4 1 4 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 6 1

2 0 1 8 0 3 0 7

4 7 5 2

2 0 1 8 0 3 0 7

4 7 4 1

4 7 5 5

1 3 1 4

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 04 - 04 / 16 : 28 : 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,

Firma autorizada:

984. Nombre RUBIO GARCIA JOSE FRANCISCO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 5

4. Número de formulario

141004632196



(415)7707212489984(8020) 0000141004632196

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

7 1 6 7 7 0 3 2

2 0

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 1 6 5 0 2 3	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 0 5 4 2 5 T
152. Primer apellido RODRIGUEZ	153. Segundo apellido BUITRAGO	154. Primer nombre LUIS	155. Otros nombres ALBERTO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)			
157. DV			
158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 1 0 1 0 2			

Formulario del Registro Único Tributario		<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">004</div>										
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 4 Hoja 2 4. Número de formulario 141004632196										
		 (415)7707212489984(8020) 000014100463219 6										
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional									
7 1 6 7 7 0 3		2	Impuestos y Aduanas de Tunja									
		2 0	11. Buzón electrónico									
Características y formas de las organizaciones												
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">62. Naturaleza</td> <td style="width: 33%;">63. Formas asociativas</td> <td style="width: 33%;">64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados</td> </tr> <tr> <td>65. Fondos</td> <td>66. Cooperativas</td> <td>67. Sociedades y organismos extranjeros</td> </tr> <tr> <td>68. Sin personería jurídica</td> <td>69. Otras organizaciones no clasificadas</td> <td>70. Beneficio</td> </tr> </table>				62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio
62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados										
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros										
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio										
Constitución, Registro y Última Reforma												
Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital									
1. Clase	0 9		82. Nacional									
72. Número												
73. Fecha			83. Nacional público									
74. Número de notaría												
5. Entidad de registro	0 3		84. Nacional privado									
76. Fecha de registro	2 0 0 3, 0 6, 2 7											
77. No. Matrícula mercantil	6 9 6 0 2		85. Extranjero									
78. Departamento	1 5											
79. Ciudad/Municipio	3 8		86. Extranjero público									
			87. Extranjero privado									
Entidad de vigilancia y control												
88. Entidad de vigilancia y control												
Estado y Beneficio												
89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV									
1												
2												
3												
4												
5												
Vinculación económica												
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante									
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			96. CV									
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP										
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP												